

Imputaron a un hombre por homicidio en ocasión de robo

miércoles, 19 de septiembre de 2018

La fiscal Betiana Cendón imputó a un hombre por homicidio en ocasión de robo, por un hecho ocurrido en el año 2015. El mismo acudió a la audiencia luego de ser detenido en el Paso Internacional rumbo a Chile, desde la localidad de Río Gallegos, mediante una orden de captura que continuaba vigente. Fue extraditado hacia nuestra ciudad el día viernes pasado.

Se le atribuye al imputado el hecho acontecido el 6 de junio de 2015, estimativamente a la hora 14:30, en la vía pública, en el Barrio San Francisco Cuarto frente al establecimiento educativo CEM 138, de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

En esas circunstancias intentó apoderarse en forma ilegítima de un vehículo propiedad de Matías Aguirre el cual se encontraba estacionado y al momento del hecho era conducido por su propietario. Se produjo un forcejeo, al momento en que la víctima se resistió a entregar su auto. Ante ello, el imputado extrajo un arma de fuego y le efectuó un disparo que ingresó al cuerpo de la víctima, lesionando el pulmón izquierdo y la punta del corazón. En su trayecto, el proyectil produjo una pérdida importante de sangre que condujo a Aguirre a un shock hipovolémico causándole la muerte.

La víctima intentó huir del lugar conduciendo la camioneta hasta que se detuvo a unos 50 metros del lugar. En ese mismo instante, perdió la vida producto de las lesiones que sufrió a raíz del disparo.

Lo descripto se encuadra en lo normado en los artículos 165 y 45 del Código Penal; como homicidio en ocasión de robo, en carácter de autor.

La representante del Ministerio Público Fiscal sustentó dicha acusación con la siguiente información; acta de procedimiento policial de la Subcomisaría 80, diversos testimonios de agentes policiales que acudieron al lugar y de personas cercanas al entorno de la víctima que lo auxiliaron, croquis ilustrativo, certificado médico que describe las lesiones, informe pericial del Cuerpo Médico Forense y del Gabinete de Criminalística, entre otros.

El imputado fue asistido legalmente por el Defensor Oficial Marcos Ciciarello quien se opuso a la formulación de cargos y a la medida cautelar solicitada por la fiscalía.

El Juez Ricardo Calcagno dió por formulados los cargos y otorgó el plazo de tres meses para la realización de la investigación preliminar. Asimismo impuso un mes de prisión preventiva valorando lo expuesto por la fiscalía en referencia a los riesgos procesales y el peligro de fuga.